"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°053-2015-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 16 MAR 2015

VISTO:

La Carta N° 014-2015-MPT-CEAH/RGM010, remitiendo las bases administrativas Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria, derivada de una Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH, Para la Contratación de 6,188 galones de gasolina de 84 SP; solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°010-2015-MPT-GM de fecha 20/01/2015, se aprobó el Expediente de Contratación N°002-2015-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de 6,188 galones de gasolina de 84 SP; Solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines, de igual forma se designó a los miembros integrantes del Comité Especial Ad hoc que tendrá a cargo el respectivo proceso de selección en merito al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 014-2015-MPT-CEAH/RGM010, suscrito por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, se recepcionó debidamente firmadas por sus miembros las bases del proceso de selección, ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria, derivada de una ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH, La Contratación 6,188 galones de gasolina de 84 SP, Solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines, con un Valor Referencial de S/. 78,421.76 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 76/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial;

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MPT-A-SG., mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

C.c.
CEAH
Archivo

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria, derivada de una ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°001-2015-MDD-MPT/CEAH	Contratación de 6,188 Galones de Gasolina de 84 SP. Solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Publica Ornato, Parques y Jardines.	S/. 78,421. 76 NUEVOS SOLES (CON IGV) S/. 66,459. 11 NUEVOS SOLES (SIN IGV)

Municipalidad Provincial de Tambopata V°B° Gerencia de Asesoría Jurídica MDD

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité Especial Ad hoc, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°010-2015-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 27 y 31 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Gonzalo Girón Roman
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
CEAH
Archivo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO: Dani
FECHA: 13 MAR 2015
HORA: 2:49 REC: 877

Carta Nº 014-2015-MPT-CEAH/RGM010-2015

Señor :

Abog. GONZALO GIRON ROMAN
Gerente Municipal.

Presente.

ASUNTO : Solicita Aprobación de Bases Administrativas
Referencia : 1) Resolución de Gerencia Municipal Nº 010-2015-MPT-GM.

****

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y manifestarle lo siguiente:

En calidad de Presidente del Comité Especial Ad hoc, designado mediante documento en referencia y en cumplimiento al artículo 12° y 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 31° del Reglamento, hacerle llegar las **Bases Administrativas**, del siguiente proceso de contratación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 002-2015 MDD-MPT/CEAH DERIVADA DE UNA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria.	CONTRATACION DE 6,188 GALONES DE GASOLINA DE 84 SP SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA ORNATO, PARQUES Y JARDINES.	S/. 78,421.76

Con la finalidad de convocar al proceso de contratación, deberá ser aprobado conforme lo prescribe el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro en particular, agradezco la atención al presente documento.

Atentamente,

ABOG. JHON MC DONALD MEDINA VARGAS
Presidente CEAH/RGM N° 010-2015